

2



SERVICIO DE TRANSPORTE SERPAR LIMA

HOJA DE TRAMITE

REF :

REG : TUPA-00000034-2017

NOMBRE O RAZON SOCIAL

CALDERON VIVAR GABRIEL HERNAN, DNI: 09952416

ASUNTO

ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEE O PRODUCE SERPAR LIMA

SOLICITA COPIA FEDATEADA DE DOCUMENTOS

FOLIOS 2

REFERENCIA NORMAL

DESCRIPCION	INDICACIONES	FECHA	HORA	FIRMA
SGD	TUPA	10/07/2017	16:20:27	

- 01 Trámite
- 02 Opción de informe
- 03 Plazos
- 04 Plazo de conocimiento y fines
- 05 Actos antecedentes
- 06 Trámite
- 07 Actos solicitados
- 08 Trámite con respecto al tema
- 09 Actos de sus comentarios al respecto
- 10 Revisar e informar
- 11 Aprobado
- 12 Coordinar con este
- 13 Denegar lo solicitado
- 14 Proyectar respuesta o resolución
- 15 Preparar convenio o contrato
- 16 Firma o visación

MANEJO DE DETALLES

Usuario: CONDOR

Impreso : 11/07/2017 11:07

*Recibido
sus. to. Gestión documental
11/07/17
hora: 12:44
[Signature]*

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TUPA - 0034 - 2017

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIO
10 JUL 2017
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Hora: 10:15... N° Exp.:

Lima, 04 de Julio del 2017.

CARTA N° 09 /2017/GHCV

Señores
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – SERPAR LIMA
Atención.-
RAUL AUGUSTO ZARATE ZAMORA
Responsable de Transparencia
Jr. Lampa N° 190 URB. Lima Cercado de Lima – Lima.

Asunto : Acceso a la Información por transparencia

Referencia : Obra "Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales en Huaycán, Distrito de Ate – Lima – Lima "Código SNIP 142954

Me dirijo a usted, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10¹: del Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - Ley de Transparencia – en relación a la obra "Construcción y mejoramiento de un sistema de riego con fines de forestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales en Huaycán, Distrito de Ate – Lima – Lima "con Código SNIP 142954, para solicitarle copias fedateadas de la siguiente documentación:

1. Oficio N° 63-2015/SERPAR LIMA/SG/GT/MML de fecha 21 de octubre del 2015 ✓
2. Oficio N° 085-2015 /SERPAR LIMA/SG/MML de fecha 24 de febrero del 2015
3. Oficio N° 118-2012 /MDA/GM de fecha 29 de mayo de 2012
4. Oficio N° 596-2014/SERPAR – LIMA/SG/MML de fecha 19 de noviembre del 2014
5. Carta N° 287-2015/SERPAR LIMA/SG/GT/MML de fecha 10 de setiembre del 2015 ✓
6. Documento DPMT. 1430902 Exp. 252720-MT de Luz del Sur S.A.A de fecha 27 de agosto del 2015
7. Documento DPMT. 1399000 Exp. 252720-MT de Luz del Sur S.A.A de fecha 23 de abril del 2015
8. Informe N° 298-2015/SERPAR LIMA/SG/GT/DPSO/MML ✓
9. Informe N° 1273-2014/SERPAR-LIMA/SG/GT/MML de fecha 04 de agosto del 2014 ✓

¹ Artículo 10.- Información de acceso público

Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Asimismo, para los efectos de esta Ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de

X

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

10. Acta de Recepción de Obra de fecha 07 de agosto de 2015
11. Acuerdo entre la Municipalidad Distrital de Ate, SERPAR y el Centro Cultural Peruano Chino (Villa Tusán) de fecha 17 de noviembre de 2014
12. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Ate-Vitarte, el Centro Cultural Peruano Chino-Villa Tusán. De fecha 02 de Mayo de 2011

Cabe precisar que de acuerdo al inciso b) del Artículo 11^{o2} del TUO de la Ley 27806; la Entidad debe entregar la información solicitada en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles .

Atentamente,



GABRIEL HERNAN CALDERON VIVAR
DNI: 09952416

² Artículo modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1353, publicado el 07 enero 2017.



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima, 04 de setiembre del 2017

CARTA Nro. 036-2017/SERPAR-LIMA/SG/SGD/TAIP/MML

Señor:
GABRIEL HERNÁN CALDERÓN VIVAR

Lima
Presente.-



Asunto : Acceso a la Información
Referencia : Escrito TUPA 00034-2017
(10.07.2017)

Mediante la presente es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual solicita copias Fedateadas de documentos relacionados a la obra "Construcción de Mejoramiento de un Sistema de Riego con fines de reforestación y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales de Huaycán - Distrito de Ate".

Al respecto, se indica que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información", modificada por la Ley N° 27927, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y normas modificatorias y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806; y estando al Informe N° 193-2017/SERPAR LIMA/SG/GAJ-SGALA/MML emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, resulta factible el pedido efectuado. En ese sentido, conforme a lo establecido en el Artículo 17° de la Ley N° 27806; para la entrega de la información solicitada, (copia fedateada) previamente deberá de abonar en Tesorería de la institución el importe de S/ 0.20 por hoja (57 hoja a pagar); posteriormente, acercarse a la Subgerencia de Gestión Documentaria para recabar lo solicitado.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Metropolitana de Lima
SUB GERENTE DE GESTIÓN DOCUMENTARIA

Martha A. Uriarte Azabache
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
RESP. DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(RSG 288-2016)

Se reagrú lo solicitado

Paola Pereda Monzón

DNI: 2765411
Secretaría Ing. Calderón
07/09/17

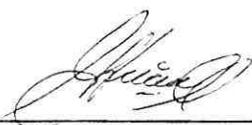
CARTA PODER

01 de setiembre de 2017

Señores
Servicios de Parques de Lima
Presente:

Mediante la presente, yo, Gabriel Hernán Calderón Vivar, identificado con D.N.I número 09952416, otorgo poder a Paola Coralí Pereda Monzón, identificada con D.N.I número 77659111, para que, en mi nombre, pueda recoger documentos relacionados a mi persona.

Atentamente



Gabriel Hernán Calderón Vivar
D.N.I 09952416

RECIBO DE INGRESOS

N° 0106950

PAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 nchez 220 Of. 801 Jesús María - Lima
 33-1635 - 433-1546 - Fax: 433-1550

NÚMERO :

FECHA :

R.U.C:

Moneda :

T. Cambio :

Banco :

Cta. Cte. :

ASIENTO CONTABLE

Maestro Auxiliar	Cento Costo	Número Docmto.	Número Partida	DESCRIPCIÓN	Importe Debe S/.	Importe Haber S/.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 UNIDAD DE TESORERÍA
07 SEP 2017
ANULADO

Tesorero
 Visación

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 VºBº
 UNIDAD DE INGRESOS

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 VºBº
 Miguel A. Noegre Salazar
 SUB GERENTE DE TESORERÍA